

PARK 25 SC

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto: PARK 25 SC

No Registro: RCP N° 063- SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: REGULADOR DE CRECIMIENTO DE PLANTAS DE USO AGRÍCOLA

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Paclobutrazol 25%

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: líquido
- Color: Blanco/blanquecino
- Olor: característico
- Densidad: 1.0 g/ml a 20°C
- pH: 5.0 – 8.0
- Solubilidad en agua: soluble
- Inflamabilidad: no inflamable
- Explosividad: no explosivo
- Corrosividad: no corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Suspensión concentrada – SC

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

PARK 25 SC SC es un regulador de crecimiento de plantas que inhibe la síntesis de giberelinas, lo que produce una disminución del crecimiento vegetal desviando los nutrientes asimilados (fotosintatos) hacia una mayor producción y crecimiento de frutos en diferentes cultivos.

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

PARK® 25 SC Inhibe la síntesis de Giberelinas endógena.

PARK® 25 SC presenta actividad sistémica con movimiento acropétalo y se absorbe tanto vía foliar como radicular.

VII. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	RECOMENDACIONES	DOSIS		P.C (días)	LMR (ppm)
		%	L/ha		
Palto	Aplicar en época de floración o cuando se observen rebrotes de la poda. En pulverizaciones de gotas finas en forma de lluvia o rocío, dirigiendo a los brotes.	0.8	4.8	60	0.5

P.C.: Período de Carencia
LMR: Límite de Máximo de Residuos

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Se recomienda el uso del producto bajo condiciones de campo. Aplicar durante la etapa de floración y crecimiento vegetativo de primavera/verano. Realizar de 1 a 2 aplicaciones por campaña.

IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría III – Ligeramente peligroso – Cuidado

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

File: F.T. / **PARK 25 SC** / 30-06-22